

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 12 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-01210/2018 Matrícula: 0184KBR Nif/Cif: B13609268 Co Postal: 13250 Municipio: DAIMIEL Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CO-01376/2018 Matrícula: 4640BFY Nif/Cif: B14095392 Co Postal: 14004 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.28 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: CO-01480/2018 Matrícula: 3838CXG Nif/Cif: B47282280 Co Postal: 47140 Municipio: LAGUNA DE DUERO Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: CO-01535/2018 Matrícula: 8964FKC Nif/Cif: B19567114 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: CO-01536/2018 Matrícula: A 001533CH Nif/Cif: 30455203Y Co Postal: 14445 Municipio: CARDEÑA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CO-01541/2018 Matrícula: 9474HBK Nif/Cif: 80118884V Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: CO-01570/2018 Matrícula: Nif/Cif: 80118884V Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: CO-01888/2018 Matrícula: 5475CZH Nif/Cif: 53593866W Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2018 Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: CO-01968/2018 Matrícula: 0483HKR Nif/Cif: B14995906 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CO-02024/2018 Matrícula: 5615KNH Nif/Cif: B93562387 Co Postal: 29580 Municipio: SEXMO Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2600 Euros

Expediente: CO-02030/2018 Matrícula: 3097KHV Nif/Cif: B98517949 Co Postal: 50800 Municipio: ZUERA Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CO-02057/2018 Matrícula: Nif/Cif: 53593866W Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CO-02061/2018 Matrícula: CR005158U Nif/Cif: B13430392 Co Postal: 13270 Municipio: ALMAGRO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CO-02082/2018 Matrícula: 3981DPT Nif/Cif: 30420701G Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CO-02084/2018 Matrícula: 7966CBP Nif/Cif: 53125787L Co Postal: 29590 Municipio: CAMPANILLAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: CO-00064/2019 Matrícula: 8051JXW Nif/Cif: B53570685 Co Postal: 03008 Municipio: ALICANTE Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CO-00088/2019 Matrícula: 6102CMR Nif/Cif: B23373624 Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CO-00126/2019 Matrícula: 6102CMR Nif/Cif: B23373624 Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá

a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 12 de junio de 2019.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»